



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
<b>Permanencias.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Permisos para realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en estructuras existentes subterráneas áreas, fibra óptica en la vía Pública en el territorio del municipio de Coacalco de Berriozábal dejando la vía pública en buen estado.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 Fracción V inciso f) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 122, 123 y 124 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 1.1 fracción IV, del libro primero, denominado del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población y 18.29, 18.30, fracción I y II, del libro décimo octavo denominado de las construcciones del código administrativo del Estado de México. Artículo 143 fracción IV y 144 fracción V y VI del Código Financiero del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso por oficio.		VIGENCIA:	Un Año
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <span style="background-color: red; color: white;">NO</span>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Corrección y prevención e Instalación de cambio de empalmes y prueba de cables, limpieza y reparación de casetas telefónicas y líneas aérea, cambio del pedestal por accidentes viales o desgastes, recolección de alcáncias, cambio de cables dañados por uso modificación, ampliación de proyecto.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		ORIGINAL	COPIA(S)	
I. No Aplica.		No Aplica.	No Aplica	
<b>PERSONAS MORALES</b>		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud por escrito		SI	Si (1)	
2.- Acta Constitutiva			Si (1)	
3.- Poder Notarial			Si (1)	
4.- Plano de instalaciones en todo el Municipio			Si (1)	
5.- Identificación oficial del representante			Si (1)	
6.- Registro Federal de Causantes			Si (1)	
Artículo 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4 y 1.5 fracción X Y XII, 5.1, 5.7 y 5.10 fracción, XIX, XX y XXI, 18.1 y 18.6 del Código Administrativo del Estado de México. Con fundamento ene l artículo 144 fracción V del Código Financiero. La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección de Desarrollo Urbano				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.	
<b>OTROS</b>		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Ocho días hábiles (siempre y cuando entreguen completa la documentación)		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Días Hábiles
VIGENCIA:	1 año.			
COSTO:	No Aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			



OTRAS ALTERNATIVAS:	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento de los requisitos y normatividad. Los interesados que ingresen su documentación y tengan lo estipulado en cada inciso según sea el caso, se les otorga la autorización de lo solicitado.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Carlos Sánchez Velarde	
DOMICILIO:	CALLE: Severiano Reyes No. 39 P.A Cabecera Municipal.	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Coacalco Centro.	MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal.
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 am a 18:00 hrs y Sábados de 09:00 am a 13:00 hrs	
LAD A:	TELEFONOS:	EXTS.:	FA X:
55	1548 8548		No A plica
CORREO ELECT RÓNICO:			
dducoacalco@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN E L SERVICIO</b>			
OFICI NA:	N o aplica.		
NOM BRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.		
DOMI CILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.
	N o Aplica.		
COL ONIA:		MUNICIPIO:	No Aplica.
C.P.:	N o Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Coacalco de Berriozábal		
<b>OTROS</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tarde el trámite?		
RESPUESTA:	El tramite tarde 8 días hábiles		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo tengo que realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Para realizar cualquier trabajo de mantenimiento correctivo y preventivo en instalaciones Eléctricas, de hidrocarburos o telecomunicaciones.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
No Aplica.			
<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		<u>26 / 03 / 18</u>	
Jesús Manuel García Alvarado Jefe de Uso de Suelo	Juan Carlos Sánchez Velarde Director de Desarrollo Urbano		